

Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario.

Decreto N° 110 de 1945

(Junio 16)

Por el cual se encarga transitoriamente de la Dirección de Obras Públicas al Ingeniero Jefe de la Sección de Valorización.

El Alcalde de Bucaramanga en uso de sus facultades legales.

Decreta:

Artículo Único. - Mientras toma posesión del cargo de Director de Obras Públicas Municipales, el Dr. Alfonso Penagos Mantilla, encárgase de dicho puesto al Ingeniero Jefe de la Sección de Valorización, doctor Antonio Viño.

Comuníquese,

Dado en Bucaramanga a diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario,